

CONCURSO ARTÍSTICO PARA EL CARTEL OFICIAL DE LA SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE LINARES 2017.



Organizado por la Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares.

1. TEMA DEL CONCURSO.

Mostrar la Semana Santa de la ciudad de Linares a través de obras gráficas que pongan en valor su religiosidad, sus características particulares y su expresión popular.

Para esta edición será la Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración y Nuestra Sra de la Esperanza.

Están admitidas todo tipo de obras que puedan ser reproducibles en un Cartel con una calidad de impresión no inferior a 300 ppx, de este modo tanto obras pictóricas, fotográficas como cualquier expresión plástica será admitida siempre que pueda ser fielmente llevada al cartel ,motivo final de este concurso.

Se establecen tres categorías:

1. Mejor obra que será el Cartel Oficial de la Semana Santa 2017.
2. Portada de la Guía Oficial de Horarios e Itinerarios 2017.
3. Portada de la separata del Pregón de Semana Santa 2016 que se editará junto a la publicación Cruz de Guía 2017.

2. PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad siempre que supere la mayoría de edad.

3. LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS OBRAS.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.

Las obras han de ser inéditas, no habiendo sido publicadas, expuestas o mostradas en blogs o página web alguna antes de la participación de este concurso.

No podrá presentarse obra alguna cuyo derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente al propio autor que la presenta a este concurso.

4.MODO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS.

La presentación variará según el tipo de obra.

1) Obras Pictóricas.

Se entregarán cuidadosamente envueltas sin firmar con un seudónimo en el anverso. En caso de presentación de más obras por el mismo autor se nombrarán con seudónimo 1, 2, 3. Vendrán acompañadas de un sobre donde figurará únicamente el seudónimo y en el interior los datos de personales, mail y número de teléfono del autor.

Podrán o no incluir la leyenda “ Semana Santa Linares 2017 “ por parte del propio autor, en caso contrario será la Agrupación quien en la edición del cartel si fuera elegido ,añadiera dicha información ,así como otros escudos que en cualquier caso siempre se añadirían digitalmente.

2) Obras distintas a las pictóricas:

Se entregarían en soporte digital mediante CD a máxima calidad en formatos JPG o TIFF a una resolución de 300 ppx. No será necesario en ningún caso superen los 25 MB.Las imágenes dentro del CD con el seudónimo del autor, con cada título correspondiente a cada archivo, se entregarían dentro de otro sobre que también incluya un segundo sobre donde en su exterior figure el seudónimo del autor y en su interior datos personales, número de teléfono y mail.

5.ENVÍO DE LAS OBRAS.

Se enviarán a la Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares sita en calle Menéndez Pelayo (El Tinte) número 18 Bajo. 23700 Linares. Jaén.

El horario de apertura de la Agrupación de Cofradías es Lunes y Miércoles de 19.30 a 21.00 horas.

Esta Agrupación Arciprestal pondrá el máximo esmero a la hora de la recepción, conservación de las obras entregadas. Desechando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad.

6.PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión será del 4 mayo al 21 de septiembre de 2016.

Para los envíos realizados por correo u otros medios se tendrá en cuenta la fecha y hora del envío.

7.JURADO DE ADMISIÓN

Esta Agrupación Arciprestal tendrá un jurado de admisión que se encargará de supervisar que las obras presentadas se ajustan a las bases establecidas.

8. JURADO DE CALIFICADOR

El Jurado calificador estará compuesto por cinco miembros con derecho a voto y uno como asesor artístico independiente.

Tres correspondientes a la Agrupación de Cofradías de Linares, entre ellos quien ostente en ese momento la Presidencia de la Agrupación. Uno de cuyos miembros realizará también labores de secretario de las decisiones adoptadas levantando la correspondiente acta. Dos miembros de la Hermandad o Cofradía protagonista del Cartel, en este caso la de la Expiración.

Un profesional independiente de las artes plásticas o fotográficas que aconsejará sobre aspectos técnicos al jurado, pero que tendrá voz pero no voto.

La Presidencia de la Agrupación el voto de calidad.

Las elecciones de los diversos premios se realizarán en votaciones independientes.

9. FALLO DEL JURADO.

El fallo del jurado será inapelable. Cada concursante podrá obtener varios premios si sus obras son elegidas en distinta categoría.

El Concurso podrá quedar total o parcialmente desierto si a juicio del jurado no reúnen la calidad o condiciones suficientes para ganarlo.

Las obras premiadas y sus derechos de autor pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares, poniendo esta máximo esmero en su ulterior reproducción.

Los tres premios como resultado del fallo si lo hubiere se comunicarán por vía telefónica tras la deliberación del jurado. Así como a través de la web oficial de la Agrupación de Cofradías www.hermandadesdelinares.es

El autor ganador del primer premio se compromete al participar en este concurso a asistir a la presentación del cartel Oficial de la Semana Santa de Linares 2017, cuya fecha se le avisará al menos con 20 días de anterioridad de la convocatoria para que no existan problemas de agenda.

10. PREMIOS SEGÚN CATEGORIAS.

1. Mejor obra que será el Cartel Oficial de la Semana Santa 2016. Obsequio de dos abonos de la Carrera Oficial, Cartel enmarcado y Metopa.

2. Portada de la Guía Oficial de Horarios e Itinerarios 2016. Obsequio una Metopa.

3. Portada de la separata del Pregón de Semana santa 2015 que se editará junto a la publicación Cruz de Guía 2016. Obsequio de una Metopa.

11. RETIRADA DE LAS OBRAS.

Los autores podrán retirar las obras tanto pictóricas como de otro tipo que no hayan sido premiadas entre los días 3 y 14 de octubre en la sede de la Agrupación de Cofradías en el horario de 19.30 a 21 horas los lunes y los miércoles.

En caso de no ser retiradas las obras no premiadas en el plazo establecido, se entenderá que los autores las donan y por tanto pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares pudiendo ésta usarlas para sus fines digitalmente o en sus diversas publicaciones , nombrado su autoría.

En Linares a 18 de marzo de 2016.

La Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares